

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00563 00

Téngase en cuenta la solicitud presentada por la auxiliar de la justicia, el despacho dispone, relevar del cargo designado a la señora Elsy Yajaira Orjuela Artunduaga.

Así las cosas, se designa a OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO, con correo electrónico oecastillor@gmail.com, a quien se le fijan como honorarios la suma de \$350.000, que habrá de ser cancelada por la parte demandante.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 74 de fecha 12 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c437bca17d96bf22121f6fdcfd2cf51d392580f7dc6634ec00d026d8eb4254**

Documento generado en 11/05/2022 11:03:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>